BASES LEGALES “PROMOCIÓN BLACK FRIDAY FAN”

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO en el que **sortea una PlayStation 5 825GB y una tarjeta-regalo de 250€ para compras a realizar en FAN Mallorca Shopping** y, de forma paralela, facilita que todos los participantes puedan obtener como **premios de manera directa entradas de cine, vales de descuento para consumiciones en establecimientos de restauración y productos alimentarios de diversos locales de FAN Mallorca** (ver Punto 7 de las Bases Legales) hasta el 29 de noviembre de 2020, mostrando sus tickets de compra en el Punto de Información de FAN Mallorca y cediendo una serie de datos en ese mismo lugar.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram
Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a esa red social.

3.- Objeto y mecánica del concurso.
FAN Mallorca Shopping lanza una promoción a través de sus redes sociales y web en la que informa a sus clientes que aquellos que:

1º) muestren en Punto de Información al Cliente (en planta baja, bajo las escaleras de acceso a Decathlon) ticket/s de cualquier compra realizada entre 16 y 29 de noviembre de 2020 en locales de FAN Mallorca (incluido Carrefour) que sumen un valor igual o superior a 30€

2º) y faciliten sus datos (nombre y apellidos, DNI, mail y tienda donde realizaron la compra)

Tendrán las siguientes **ventajas**:

- entrarán en el **sorteo de una PlayStation 5 y una tarjeta-regalo de compras de 250€** a gastar en FAN Mallorca Shopping durante 2020.

- recibirán directamente *(girando una ruleta virtual en el Punto de Atención al Cliente)* **un vale por 1 entrada de cine** a utilizar en Cines Artesiete FAN (a canjear hasta el 16 de diciembre de 2020), **un vale de descuento de 5€ para consumiciones** en los restaurantes, cafeterías y foodtrucks de FAN Mallorca Shopping (a canjear hasta 16 de diciembre de 2020), u**n vale por una mega-galleta de la foodtruck de Anita Cakes** (a canjear hasta 16 de diciembre de 2020), **un vale por 1/4kg de buñuelos del puesto Bunyols Bonícssims** (a canjear hasta el 30 de noviembre de 2020) o un **vale por un “Menú del Día” individual de Dock39 Café*** (a canjear hasta 16 de diciembre de 2020).

  **Hasta fin de existencias.*

En resumen:
- *SORTEO:* Cada vez que se muestren tickets de compra que sumen 30€ o más: contabiliza como 1 participación para el sorteo de la PlayStation 5 y de la tarjeta-regalo de 250€. Si los tickets de compra suman 60€ o más, contabilizará como 2 participaciones como máximo para el sorteo, pero solo se podrá girar una vez la ruleta para el premio directo.

- *PREMIO DIRECTO:* Cada vez que se muestren tickets de compra que sumen 30€ o más: se recibe directamente un vale por 1 entrada de cine, un vale de descuento de 5€ para

consumiciones en restauración, un vale por una mega-galleta, un vale por 1/4kg de buñuelos o un vale por un Menú del Día Dock39 Café (al azar). Si los tickets de compra suman 60€ o más, contabilizará como 2 participaciones como máximo para el sorteo, pero solo se podrá girar una vez la ruleta para el premio directo.

Los clientes podrán mostrar sus tickets de compra las veces que deseen durante el desarrollo de la promoción para incrementar así las posibilidades de ganar la PlayStation 5 o la tarjeta-regalo de 250€ en compras.

4.- Duración
El período de desarrollo de la promoción terminará el 29 de noviembre de 2020.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en la Promoción:
- Todas las personas mayores de 18 años.
- Residentes en Mallorca.

No podrán participar:
- Menores de edad

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega
Podrán disfrutar de la promoción todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del concurso especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales. Se comunicará a través de las redes sociales de FAN Mallorca y mediante correo electrónico los ganadores (2) de la PlayStation 5 y la tarjeta-regalo de 250€ antes del día 1 de diciembre de 2020.

Los dos ganadores deberán contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) antes de las 10h del 4 de diciembre de 2020, vía por la cual se les comunicará la forma de disfrute de sus premios. En caso de no comunicarse vía correo electrónico dentro de ese tiempo estipulado, los premios se podrán entender como desierto.

7.- Premios
Condiciones Generales: Para esta promoción se dispone de:

- 1 PlayStation 5 modelo 825GB, valorada en 499,95€ (que se sorteará entre todos los participantes, y se entregará en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping al ganador cuando el proveedor Carrefour disponga de ella en su stock).
- 1 tarjeta-regalo de 250€ para compras en las tiendas de FAN Mallorca Shopping a utilizar durante 2020 (que se sorteará entre todos los participantes y se entregará al ganador en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping).
- 100 vales por una “entrada de cine individual” para asistir a los cines Artesiete FAN a canjear hasta el 16 de diciembre de 2020 (Para sesiones de lunes a jueves no festivos ni vísperas de festivos. No incluye suplemento por películas 3D y butacas resonadoras. Supeditado al aforo disponible).
- 100 vales de descuento de 5€ para consumiciones en los restaurantes, cafeterías y foodtrucks de FAN Mallorca Shopping (A canjear hasta 16 de diciembre de 2020 como fecha límite).
- 50 vales por una mega-galleta de Anita Cakes (foodtruck rosa situada en la entrada de FAN Mallorca Shopping; a canjear hasta 16 de diciembre de 2020).
- 25 vales por ¼ kg. de buñuelos de “Bunyols Boníssims” (puesto gastronómico situado en la entrada de Carrefour Coll d’en Rabassa; a canjear hasta 30 de noviembre de 2020).
- 15 vales por un “Menú del Día indivual” del local Dock39 Café de FAN Mallorca Shopping (a disfrutar al mediodía de lunes a viernes de 13h a 16h; a canjear hasta 16 de diciembre de 2020).

Importante: el ganador de la Playstation 5 y la tarjeta-regalo de 250€ no podrá ser la misma persona. En caso de realizar el sorteo y resulte ganador el mismo participante, se volverá a realizar el sorteo a través de la herramienta online www.sortea2.com.

8.- Premio sujeto a IRPF

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

9.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de disfrutar de la promoción sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

11.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

12.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

13.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

14.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: https://www.fanmallorca.com